



REF.: AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO
PARA REALIZAR MANTENCION DE TOYOTA RAV4 PLACA
PATENTE HC ZX 14

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

0150

TEMUCO, 24 ENE. 2017

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/26 del 4 de febrero del 2000; la Resolución Exenta N° 015/172 de 2001, la Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, la Resolución N° 015/0097 de fecha 18 de febrero de 2015, la Resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1. Qué, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía, requiere contratar los servicios de mantención de Vehículo Marca Toyota Rav4 placa patente HC ZX 14.
2. Qué, es necesario e indispensable contar con los servicios de mantención con un proveedor que cuente con autorización de la Marca Toyota en Chile y que además permita mantener vigente la garantía del vehículo.
3. Qué, consultado el catalogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
4. Qué, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N°7 letra E del Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional: "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".



5. Qué, la empresa Miguel Medina Alvarado y Compañía Limitada, RUT 78.193.020-2 (Medina & Ballart) es proveedor en la ciudad de Temuco, que cuenta con la autorización y certificación que otorga la Marca Toyota, para efectuar mantenciones del vehículo Toyota marca patente HC ZX 14.

RESUELVO

1. **Autorízase** procedimiento de trato directo para realizar mantención de Toyota Rav4 placa patente HCZX 14.

2. **Emítase**, orden de compra a la empresa **Miguel Medina Alvarado y Compañía Limitada.**, RUT N° 78.193.020-2, correspondiente a cada mantención de Toyota Rav4 placa patente HC ZX 14.

3. **Páguese**, a la empresa **Miguel Medina Alvarado y Compañía Limitada.**, RUT N° 78.193.020-2 lo correspondiente a cada mantención de Toyota Rav4 placa patente HCZX14, previa recepción conforme del servicio y contra prestación de la factura correspondiente a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía.

4. **Imputase** el gasto que origina la presente Resolución al presupuesto 2017 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 002, del programa 01.

5. **Publíquese**, la presente Resolución en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA

MICM/SRC/OCA/jrcc
DISTRIBUCIÓN

- Unidad Jurídica
- Subdepartamento de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 27.786 Fecha 24/01/2017 Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?	
☐ Sí	☐ No

Descripción del requerimiento									
MANTENCION VEHÍCULO INSTITUCIONAL TOYOTA RAV 4 2.0 PATENTE HC ZX 14 90.000 KILOMETROS									
Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa
1	Servicios	MANTENCION VEI	250.000	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mant...	002 - Ma...		01 Oficinas
Distribuciones									
Canti	Regió	CC	Ol						
dad	n								
1	IX - ...	000...							

Total estimado(Pesos)

\$ 250.000

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 250.000

Compra Planificada

Fundamento de compra

☐ Si ☐ No

Funcionario Solicitante Andrés Díaz Huillín;

Modalidad de Compra

Contraparte técnica Andrés Díaz Huillín;

Firma Directora Regional Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo

Descripción

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Ordenes de Compra Asociadas			
Código	Estado	Monto	

Gestiones de Compra Asociadas			
Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto							
Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Preaf - Ciento	Descomprom
	Código	Código	Monto	Monto Ciento			
	Requerimiento	Compromiso	Preafectado			250.000	
MANTENCION VEHÍCULO INSTITUCIONAL ...	2206002		250.000				

Historial de la Solicitud			
Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Prefactacion Aprobada	pendiente prefactacion en SIGFE	pdinamarca	25/01/2017 16
Borrador Prefectado	Esta solicitud de pre afectará una vez que los recursos estén cargados en el Sistema	msoto	24/01/2017 16
Elaboración Aprobada		ocardenas	24/01/2017 13
Inicial	MANTENCION VEHÍCULO INSTITUCIONAL TOYOTA RAV 4 2.0 PATENTE HC ZX 14 90.	adiaz	24/01/2017 11

